PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 03 /2012
CONTRATACION DIRECTA N° 09/2012
"ADQUISICION DE ARTICULOS DE DE FERRETERIA"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil doce, siendo las 10:00 horas se reúnen en la Coordinación General Financiera del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, los miembros del Comité de Evaluación conformado por la Resolución Nº 569/2012, de la Dirección General de Administración y Finanzas, para la evaluación de las ofertas correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 09/2012 para la "Adquisición de Artículos de Ferretería", para la Presidencia de la Republica – Despacho de la Primera Dama de la Nación.

Asimismo, se aclara que para este llamado, se han realizado, las invitaciones a los potenciales oferentes así como la publicación del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada Repartición Pública en fecha de 23 mayo de 2012, según Nota PR. UOC Nº 89/2012.

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, se da lectura del Acta de Apertura de Sobres Nº 14/2012, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 18 de junio de 2012, a las 10:30 horas.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en

a- Pliego de Bases y Condiciones
b- Acta de Apertura de Sobres
c- Planilla de Oferta
d- Oferta de la siguiente Empresa:

Oferente	Porcentaje de recargo sobre el precio total impreso en el boleto.
MAES S.R.L	Gs. 5.211.100.-
DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.	Gs. 49.339.200.-

Se observaron algunos puntos, respecto a las documentaciones presentadas por el oferente, que se detallan mas abajo;

- La empresa MAES S.R.L.: No presenta la fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda. Se encuentra activo en el SIPE pero no presenta en forma física al momento de la apertura: Declaración Jurada de la Niñez y la Adolescencia, Certificado de cumplimiento tributario, cuenta corriente o caja de ahorro habilitado en un banco de plaza.
- La empresa DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.: No presenta cuenta corriente o caja de ahorro habilitado en un banco de plaza. Se encuentran activos en el SIPE pero no presenta en forma física al momento de la apertura; Declaración jurada de la Niñez y la Adolescencia y el Certificado de cumplimiento tributario.

De acuerdo a lo expresado en el Artículo 60 del Decreto Nº 21909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan Sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones,

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 03 /2012
CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2012
"ADQUISICION DE ARTICULOS DE DE FERRETERIA"

verificando que:

1- ***La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;***
2- ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado;***
3- ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***
4- ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5- ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***

Acto seguido, se procede a evaluar la oferta correspondiente a la empresa **MAES S.R.L.**, como una oferta conveniente a favor de la convocante y se procede a analizar las documentaciones que fueron requeridas a través del Pliego de Bases y Condiciones y que se detalla en el siguiente cuadro;

DOCUMENTOS SOLICITADOS	MAES S.R.L.
Formulario de oferta, suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	*Cumple*
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	*Cumple*
Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	*Cumple*
Fotocopia Simple de su ultima declaración de IVA y del impuesto a la Renta	*Cumple*
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	*Cumple*
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica) (no excluyente)	*Cumple*
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatuarios como acta de asamblea o de directorio)	*No Cumple*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Publicas.	*Cumple*
De conformidad a las disposiciones del Decreto Nº 7781/06, del 30 de Junio de 2006, en las contrataciones con organismos de la Administración Central, el Proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un banco de plaza y comunicar a la Contratante y a la Dirección General del Tesoro Publico, a los efectos de habilitar en el Sistema de Tesorería (SITE)	*No Cumple*
Certificado de Cumplimiento Tributario	*No Cumple*
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	*No Cumple*

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 03 /2012
CONTRATACION DIRECTA N° 09/2012
"ADQUISICION DE ARTICULOS DE DE FERRETERIA"

Planilla de Especificaciones Técnicas, Anexo 3.	*Cumple*

Se evaluó la oferta presentada por la empresa **MAES S.R.L**, como una oferta conveniente y que también reúne todas las condiciones técnicas, legales, financieras y de garantía solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Se deja constancia que la mencionada empresa no presenta la fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda. Se encuentra activo en el SIPE pero no presenta en forma física al momento de la apertura: Declaración Jurada de la Niñez y la Adolescencia, Certificado de cumplimiento tributario, y cuenta corriente o caja de ahorro habilitado en un banco de plaza.

A los efectos, conforme a lo establecido en el *Artículo 28,* de la *Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",* en concordancia con el Decreto Nº 21.909/03 reglamentario de la citada norma, *Articulo 63 "Criterios de Adjudicación, se* recomienda la Adjudicación, mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas, a la firma **MAES S.R.L,** para la "Adquisición de Artículos de Ferretería" por el TOTAL y mediante ORDEN DE COMPRA, para la Presidencia de la Republica – Despacho de la Primera Dama de la Nación, una vez que, la mencionada empresa haya remitido a la convocante la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones antes de la firma del contrato entre las partes.

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. ROSANA GONZALEZ
Coordinadora General Financiera

LIC. DOLORES GONZALEZ
Directora de Presupuesto

ABOG. RUBENS CABRAL
Coordinador de Asuntos Legales DGAF

ABOG. RODRIGO PESOA
Jefe de Gabinete de la Secretaria General

LIC. FANNY SANCHEZ
Directora de Servicios Generales